Gobierno Departamental De Caazapá

CONTRATO N° 23/2022

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **G&S CONSTRUCCIONES S.A**, domiciliada en Caazapá- República del Paraguay, representada para este acto por **Néstor Omar Gastón Martínez**, con Cédula de Identidad N° 2.632.373, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, ID N° 418988"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, ID N° 418988".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418988.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Gabinete

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

G&S
CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 25/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1129/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		Lote 1							
		AIRE ACONDICIONADO							
1	40101701-9994	Provisión e Instalación de equipos tipo split F/C de 12,000 BTU gas ecológico	Unidad	Evento	5	Fama	China	3.240.000	16.200.000
2	40101701-9993	Provisión e Instalación de equipos tipo split de 18,000 BTU gas ecológico	Unidad	Evento	4	Fama	China	5.150.000	20.600.000
3	40101701-9981	Provisión e Instalación de equipos tipo CASSETTE de 36000 BTU gas ecológico, incluye soportes y ductos para desagüe	Unidad	Evento	6	Fama	China	13.900.000	83.400.000
4	40101701-9989	Provisión e Instalación de equipos tipo piso techo de 60,000 BTU. Incluye soporte	Unidad	Evento	2	Fama	China	14.600.000	29.200.000
5	40101701-9984	Provisión e Instalación de equipos tipo split de 24,000 BTU gas ecológico	Unidad	Evento	2	Fama	China	6.250.000	12.500.000
6	40101701-9983	Provisión e Instalación de equipos tipo CASSETTE de24000 BTU gas ecológico, incluye soportes y ductos para desagüe	Unidad	Evento	2	Fama	China	11.900.000	23.800.000
7	40101609-001	Ventilador de techo de siete velocidades tipo pesado	Unidad	Evento	100	VCP	China	480.000	48.000.000
8		**Total Lote 1**							**233.700.000**

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

G&S CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		LOTE 2							
		Mobiliarios							
1	56111514-001	a- Mueble de Mesa de Entrada en Hall de Acceso Principal. De Melamina de 10 mm colores gris claro y gris. Ver plano DM-01	un	Evento	1,0		Paraguay	10.300.000	10.300.000
2	56101703-003	B- Escritorio tipo secretaria en L de 2,00 x 1,50 con cajonera. Material. Melamina color gris claro con estructura metalica	un	Evento	4,0		Paraguay	2.400.000	9.600.000
3	56121704-001	c- Mueble de Apoyo (Armario) de 2 puertas bajo de 80 x 50 x 70 Melamina simil madera	un	Evento	8,0		Paraguay	1.400.000	11.200.000
4	56101703-9998	d- Escritorio oficina del Gobernador tipo Gerencial en Melamina simil madera y laterales color gris oscuro de 3 mts	un	Evento	1,0		Paraguay	11.000.000	11.000.000
5		**e- Estar en oficina del Gobernador. 2 Sofás de 2 cuerpos estilo Le Corbusier**							
6	56111904-004	Revestido Pared melamina con buñas simil madera. Incluye soporte de TV de 65". No inlcuye de TV	un	Evento	2,0		Paraguay	3.490.000	6.980.000
7	56121704-001	Rack apoyo bajo TV. de melamina simil madera.	un	Evento	2,0		Paraguay	2.180.000	4.360.000
		e- Sala de Reuniones Gobernador							
8	56101519-001	Mesa de reuniones 5,50 x 1,30 de Melamina simil madera. Base melamina color gris oscuro	un	Evento	1,0		Paraguay	18.000.000	18.000.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

G&S CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

		Sector Administrativo							
9	42191902-001	Armarios metalicos con puertas corredisas en chapas LF N° 22, con medids de 1800x1500x450mm con seis estantes regulables	un	Evento	8,0		Paraguay	2.100.000	16.800.000
		f- Sala de espera							
10	56101519-009	Mesitas esquineras madera masiza y vidrio	un	Evento	2,0		Paraguay	1.480.000	2.960.000
		Total Lote 2							**91.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs 324.900.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y Cuatro Millones Novecientos Mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del proveedor hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación de Caazapá, Avda Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio N° 052, Ciudad de Caazapá, Republica del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

G&S
CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 11 mes Noviembre y año 2022.

Néstor Omar Gastón Martínez
G&S Construcciones

G&S CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

GOBIERNO DEPTO. DE CAAZAPÁ Gabinete

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento